

adjudicatario no hayan denunciado el contrato con seis meses de antelación al vencimiento de los cinco años citados.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificación de trabajos realizados por el Técnico Municipal Director de los mismos.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, planos, etcétera, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 185.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar el importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de los trabajos de mantenimiento de la limpieza de las playas de Gros, Concha y Ondarreta, e isla Santa Clara, de esta ciudad.» de las nueve a las trece horas de los días laborales, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» correspondiente.

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario de cada año que corresponda.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso para la contratación de los trabajos de mantenimiento de la limpieza de las playas de Gros, Concha y Ondarreta, e isla Santa Clara, de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Que se compromete a realizar dichos trabajos por el precio de pesetas anuales.

B) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

C) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contrato.

(Fecha y firma.)

El plazo de presentación de proposiciones queda supeditado a que no se formulen reclamaciones al citado pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincial de Guipúzcoa» de fecha 16 de marzo de 1981.

San Sebastián, 18 de marzo de 1981.— El Alcalde.—1.959-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabuyo del Monte (León) por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso libre para la ejecución de obras de derivación de aguas para riego del río Valtabuyo, asfaltado de calles y otras obras, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 5.595.800,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acompañarán los documentos exigidos por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace la salvedad del artículo 119 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, por convocarse la licitación simultáneamente con la exposición al público del pliego de condiciones.

Tabuyo del Monte, 3 de abril de 1981.— El Presidente, José Martínez.—2.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabuyo del Monte (León) por la que se anuncia concurso de las obras de ampliación del Cementerio local.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso libre para la ejecución de obras de ampliación del Cementerio local, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 6.482.650 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 130.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez a doce horas, en la expresada oficina, en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acompañarán los documentos exigidos por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace la salvedad del artículo 119 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, por convocarse la licitación simultáneamente con la exposición al público del pliego de condiciones.

Tabuyo del Monte, 3 de abril de 1981.— El Presidente, José Martínez.—2.216-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «La Rioja», a fin de que los que

se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid 3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 994.

Empresa solicitante: «Nueva Rioja, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 994, Sección Personas Jurídicas, tomo 13.

Domicilio: Calle Vara del Rey, 68, Logroño (La Rioja).

Título de la publicación: «La Rioja».

Lugar de aparición: Logroño (La Rioja).

Periodicidad: Diaria.

Formato: 53 por 40 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 25 y 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Martín Losa. Número de R. O. P. 4.784.

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Interés general».

Este diario venía siendo editado bajo el título de «Nueva Rioja».

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—807-D.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Inocencio Recas Sánchez, natural de Valmojado, hijo de Pedro y Dominga, ocurrido el día 8 de marzo de 1980.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Eduardo Pardo Dacasa, natural de Cardelli (Orense), hijo de Benigno y Blandina, ocurrido el día 18 de marzo de 1980.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Notificaciones

Siendo desconocido el propietario del automóvil marca «Ford», modelo Taunus, matrícula NE-CJ-482, bastidor 717758, así como su actual domicilio, se hace público que en esta Administración se le sigue el expediente de falta reglamentaria número 48/1978, por supuesta infracción a la legislación reguladora de la importación temporal de automóviles, y que dispone, de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de un plazo de quince días para personarse en el expediente para la defensa de sus posibles derechos.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 1981.—El Administrador principal.—3.554-E.

Siendo desconocido el propietario y domicilio del usuario o titular del automóvil marca «Vauxhall», modelo Viva, matrícula 87-18-MK, bastidor 93111 KX 163588, por medio de la presente se hace público que en esta Administración se le sigue el expediente de falta reglamentaria 91/1977, por supuesta infracción a la legislación reguladora de la importación temporal de automóviles y que, de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dispone de un plazo de quince días para personarse en el expediente para la defensa de sus posibles derechos.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 1981.—El Administrador principal.—3.553-E.

Consorcio de la Zona Franca de Barcelona

Amortización de obligaciones hipotecarias Emisión 1 de marzo de 1987

Verificado en el día de hoy el undécimo sorteo para la amortización de las obligaciones hipotecarias, emisión 1 de marzo de 1987, ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don José Larrumbe Maldonado y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas han resultado amortizadas las 13.243 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

2.557 al	2.842	58.370 al	58.662
20.230	20.859	59.683	60.237
21.360	22.443	67.238	67.527
27.809	27.999	68.302	68.662
30.780	31.239	69.183	69.221
31.740	32.798	72.286	72.926
34.299	34.588	73.427	74.075
40.589	42.039	94.076	95.185
42.540	43.088	96.686	97.326
49.089	49.398	98.327	98.575
50.399	50.639	109.434	109.984
54.789	55.241	111.485	112.176
56.242	56.369		

Barcelona, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general interino, Manuel Tintoré Cazorro.—1.562-11.

Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

BADAJOZ

Se tramitan en esta Inspección Administración de Aduanas diligencias de falta reglamentaria número 5/81, en relación con la intervención de una furgoneta marca «Volkswagen», matrícula holandesa AS-10-80, y un automóvil marca «Ford-Taunus», modelo 1.600-L, matrícula holandesa 20-25-PV, por supuesta infracción de su propietario, José Palacios Reyes, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señaladas en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 15 del mismo texto legal (de 5.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Badajoz, 27 de febrero de 1981.—El Inspector-Administrador.—3.623-E.

Tribunales de Contrabando

PONTEVEDRA

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Compani Torno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, barrio de la Concepción, número 1, inculcado en el expediente número 145/78, instruido por aprehensión de tabaco y aparatos de radio, mercancía valorada en 202.128,13 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica

con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 24 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Pontevedra, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.658-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a J. Bruck Lionel, cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculcado en el expediente número 44/80, instruido por aprehensión de un turismo «Citroën», CX 2500-D, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 24 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Pontevedra, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.659-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALLADOLID

Información pública. Estudio previo. Su presión puente estrecho carretera comarcal 610 de Valladolid a Priedrahita, punto kilométrico 11 Puente Duero (Valladolid)

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de carreteras, por el presente edicto se somete a información pública durante un período de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el estudio previo más arriba expresado, aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 20 de enero de 1981, a cuyo efecto estarán expuestos sendos ejemplares en las oficinas de esta Jefatura de Carreteras de Valladolid, (calle Santuario, 6) y en las del Ayuntamiento de Valladolid.

Las observaciones formuladas durante este periodo deberán versar sobre las cir-

cunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concesión global del trazado.

Valladolid, 25 de febrero de 1981.—El Ingeniero Jefe.—3.442-E.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Anuncio

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «impulsiones, acequias y caminos principales de los riegos elevados del Guadalhorce (impulsión, conducción, central elevadora, depósito de regulación y camino CA-4-1 del sector III, elevación número 4)», en término municipal de Coin (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1972 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 86 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coin para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 12 de marzo de 1981.—El Ingeniero Director.—4.797-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la obra: «impulsiones, acequias y caminos principales de los riegos elevados del Guadalhorce (impulsión, conducción, central elevadora, depósito de regulación y camino CA-4-1 del sector III, elevación número 4)», en término municipal de Coin (Málaga)

Propietario número 1.

Nombre: IRYDA. Domicilio: Calle Molina Larios, 13, Málaga. Polígono catastral: 9 H-1. Parcela: 21 a. Cultivos catastrados: Olivar 4.^a y 5.^a, higueras 2.^a y 3.^a, almendros 2.^a, cereal 1.^a y 2.^a y erial. Cultivos actuales: Erial con algún olivo e higueras. Superficies por parcelas: 21 a, por expropiación, 2.317 metros cuadrados; por ocupación, 7.081 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 21 a, Norte, camino de Portearroyo; Sur, camino, 28, 415, 29, 30 y otros; Este, camino de Portearroyo, y Oeste, arroyo, 359 al 364, 321 y otros.

Propietario número 2.

Nombre: Francisco Domínguez Guzmán. Domicilio: Calle Alma, 40, Coin (Málaga). Polígono catastral: 9 H-1. Parcelas: 308 y 30. Cultivos catastrados: Cereal 2.^a y 3.^a, higueras 2.^a y 3.^a, algunas higueras y olivos. Cultivos actuales: Garbanzos, plántones de almendra. Superficies por parcelas: 308, por expropiación, 311 metros cuadrados; por ocupación, 1.052 metros cuadrados; 30, por expropiación, 777 metros cuadrados; por ocupación, 2.830 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 308, Norte, 320 y 21 a; Sur, 31, camino, 30; Este, 30 y 21 a, y Oeste, 320, 369, 379 y 31, 30. Norte, 308 y 21 a; Sur, camino y 29; Este, 21 a y 29, y Oeste, 308 y camino.

Propietario número 3.

Nombre: IRYDA. Domicilio: Calle Molina Larios, 13, Málaga. Polígono cata-

stral: 9 H-1. Parcela: 21 a. Cultivos catastrados: Olivar 4.^a y 5.^a, higueras 2.^a y 3.^a, almendros 2.^a, cereal 1.^a y 2.^a y erial. Cultivos actuales: Erial. Superficies por parcela: 21 a, por expropiación, 137 metros cuadrados; por ocupación, 727 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 21 a, Norte, camino Portearroyo; Sur, caminos, 28 al 30, 415 y otras; Este, camino Portearroyo, y Oeste, arroyo, 359 al 364, 321 y otros.

Propietario número 4.

Nombre: Julius y Elaine Litvack. Domicilio: Estacar de Pacheco, finca «La Carreta», Coin (Málaga). Polígono catastral: 9 H-1.^a Parcela: 23. Cultivos catastrados: Olivar 4.^a Cultivos actuales: Olivar labrado. Superficie por parcela: 23, por expropiación, 572 metros cuadrados; por ocupación, 3.018 metros cuadrados. Linderos de parcela: 23, Norte, 22 y 21; Sur, 26; Este, 62 y 64, y Oeste, 21 a.

Propietario número 5.

Nombre: Juliús y Elaine Litvack. Domicilio: Estacar de Pacheco, finca «La Carreta», Coin (Málaga). Polígono catastral: 9 H-1.^a Parcela: 23. Cultivos catastrados: Olivar 4.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficie por parcela: 23, por expropiación, 116 metros cuadrados; por ocupación, 609 metros cuadrados. Linderos de parcela: 23, Norte, 21 y 22; Sur, 26; Este, 62 y 64, y Oeste, 21 a.

Propietario número 6.

Nombre: José Ordóñez Ordóñez. Domicilio: Calle San Antonio, 1, Coin (Málaga). Polígono catastral: 9 H-1.^a Parcela: 22. Cultivos catastrados: Olivar 4.^a e higueras 2.^a Cultivos actuales: Olivar labrado. Superficie por parcela: 22, por expropiación, 1.052 metros cuadrados; por ocupación, 5.072 metros cuadrados. Linderos de parcela: 22, Norte, 20 a; Sur, 23; Este, 1, 2, 3 y 62, y Oeste, 20 a y 21 a.

Propietario número 7.

Nombre: IRYDA. Domicilio: Calle Molina Larios, 13, Málaga. Polígono catastral: 9 H-1.^a Parcela: 20 a. Paraje: Portearroyo. Cultivos catastrados: Olivar, 4.^a y 5.^a, higueras 2.^a y 3.^a, cereal 1.^a y 2.^a y almendra 2.^a Cultivos actuales: Cereal, erial, melonar, garbanzal, erial con algunos olivos y almendros. Superficie por parcela: 20 a, por expropiación, 612 metros cuadrados; por ocupación, 3.313 metros cuadrados. Linderos de parcela: 20 a, Norte, término de Cártama; Sur, camino Portearroyo; Este, camino y 22, y Oeste, 14 a 19.

Línea eléctrica del sector III, elevación número 4, término municipal de Coin (Málaga)

Propietario número 1.

Nombre: IRYDA. Domicilio: Calle Molina Larios, 13, Málaga. Polígono catastral: 9. Parcela: 21 a. Paraje: Estacar de Pacheco. Cultivos catastrados: O. 6.^a y 5.^a, R. 2.^a y 3.^a, AM 2.^a, V 4.^a, C 1.^a y 2.^a, 3.^a, I O. Cultivos actuales: Labor secano. Superficie por parcela: 21 a, por ocupación, 2.171 metros cuadrados. Linderos de parcela: 21 a, Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, arroyo, 28, 29, 30 y 113.

Propietario número 3.

Nombre: IRYDA. Domicilio: Calle Molina Larios, 13, Málaga. Polígono catastral: 9. Parcela: 21 a. Paraje: Estacar de Pacheco. Cultivos catastrados: O. 6.^a y 5.^a, R. 2.^a y 3.^a, AM 2.^a, V 4.^a, C 1.^a y 2.^a, E 3.^a, I O. Cultivos actuales: Labor secano sin cultivar y labor secano con cinco olivos y seis higueras. Superficie por parcela: 21 a, por ocupación, 2.952 metros cuadrados. Linderos de parcela: 21 a, Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, arroyo, 28, 29, 30 y 113.

Propietario número 4.

Nombre: Juan Santos Ordóñez. Domicilio: Calle Vicario, 11, Coin, Málaga. Polí-

gono catastral: 9. Parcelas: 27. Paraje: Estacar de Pacheco. Cultivos catastrados: O. 5.^a Cultivos actuales: Olivos. Superficie por parcela: 27, por ocupación, 74 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 27. Norte, 26; Sur, Este y Oeste, camino.

Propietario número 5.

Nombre: José Ignacio Santos Rojo. Domicilio: Calle Sebastián Rodríguez González, 28, Coin (Málaga). Polígono catastral: 10. Parcela: 43. Paraje: La Carreta. Cultivos catastrados: C 1.^a y 2.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficie por parcela: 43, por ocupación, 261 metros cuadrados. Linderos de parcela: 43, Norte, camino; Sur, 149; Este, 174, y Oeste, camino.

Propietario número 6.

Nombre: Juan Sánchez Urbaneja. Domicilio: Partido de las Chascas, Coin (Málaga). Polígono catastral: 10. Parcela: 43. Paraje: La Carreta. Cultivos catastrados: C 1.^a y 2.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficie por parcela: 43, por ocupación, 685 metros cuadrados. Linderos de parcela: 43, Norte, camino; Sur, 149; Este, 174, y Oeste, camino.

Propietario número 7.

Nombre: Juan Hevilla López. Domicilio: Calle Duende, 1 (fonda), Coin (Málaga). Polígono catastral: 10. Parcela: 43 (parcial). Paraje: La Carreta. Cultivos catastrados: C 1.^a y 2.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficie por parcela, 43, por ocupación, 168 metros cuadrados. Linderos de parcela: 43, Norte, camino; Sur, 149; Este, 174, y Oeste, camino.

Propietario número 8.

Nombre: Juan Hevilla López. Domicilio: Calle Duende, 1 (fonda), Coin (Málaga). Polígono catastral: 10. Parcela: 63. Paraje: La Carreta. Cultivos catastrados: C 1.^a y 2.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficie por parcela: 63, por ocupación, 306 metros cuadrados. Linderos de parcela: 63, Norte, 4; Sur, 5 y servidumbre; Este, 5, y Oeste, 64.

Propietario número 9.

Nombre: Miguel Cordero González. Domicilio: Calle Sebastián Rodríguez González, 57, Coin (Málaga). Polígono catastral: 10. Parcela: 63 (parcial). Paraje: La Carreta. Cultivos catastrados: C 1.^a y 2.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficie por parcela: 63, por ocupación, 238 metros cuadrados. Linderos de parcela: 63, Norte, 4; Sur, 5 y servidumbre; Este 5, y Oeste, 64.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Jefatura de Carreteras

T1-SE-345

Proyecto de trazado de «Variante de El Arahal, carretera N-334, de Sevilla a Málaga y Granada, punto kilométrico 42,600 al 47,000 el Arahal, programa de proyectos 1973. Red azul». Provincia de Sevilla

Información pública

Aprobado técnicamente con fecha 3 de febrero de 1981 el proyecto de trazado que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3 de la resolución aprobatoria, se somete a información pública de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, se puedan presentar en esta Jefatura de Carreteras (plaza de España sector 3.^o), las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, se estimen

oportunas en relación con el mismo, advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Jefatura.

Sevilla, 25 de febrero de 1981.—El Ingeniero Jefe.—3.774-E.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

PUERTO LUMBRERAS

Expropiaciones

En los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del proyecto de abastecimiento a Aguilas y Puerto Lumbreras desde el depósito de Lorca, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles para que aquellas o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 2 de marzo de 1981.—El Ingeniero-Director.—3.970-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto Técnico a favor de don Manuel Fernández González, por extravío, del que le fue expedido el 15 de diciembre de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formularse alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Profesor Secretario, Guillermo Malé Hernández.—2.804-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Subsecretaría

Desconocimiento del domicilio de la Empresa protegida número 245 «Rosario García, S. A.», y de su Director-Gerente don Argimiro Guzmán Candia, a m b o s de Collado Villalba (Madrid).

En 15 de julio de 1980, el excelentísimo señor Presidente del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, dictó la resolución que a continuación se transcribe literalmente:

«A la Empresa protegida número 245, «Rosario García», de Collado Villalba (Madrid), se le concedió por resolución de fecha 11 de diciembre de 1979, una subvención de un millón cuatrocientas noventa y nueve mil veintinueve (1.499.029) pesetas, con cargo al capítulo II, grupo segundo, concepto 1.º, del XVIII plan de inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, para la adquisición de maquinaria y utilaje, y

Resultando que en dicha resolución se hacía constar que la referida subvención quedó condicionada, entre otros extremos, a que la aludida maquinaria no podrá ser objeto de hipoteca, arrendamiento, enajenación, distinto destino o ubicación de los que tenía cuando fue concedida la subvención, y a tener cubiertos con minusválidos los seis puestos de trabajo a ellos destinados en un período de tiempo de doce meses;

Resultando que en el expediente de su razón obra recibo de fecha 21 de diciembre de 1979, firmado por don Argimiro Guzmán Candia, como Director de la Empresa «Rosario García», acreditativo de haber percibido un millón cuatrocientas noventa y nueve mil veintinueve (1.499.029) pesetas, importe correspondiente a la indicada subvención;

Resultando que requerida la Empresa para que justifique, mediante la presentación de las facturas correspondientes, la inversión dada a la subvención recibida, así como que acreditase el número de trabajadores minusválidos que constituirían su plantilla, sin que hasta la fecha haya sido cumplimentado ninguno de los requerimientos, se procedió de acuerdo con el punto 7.º de la resolución, a girar la oportuna visita de comprobación, de lo que resultó que el local en el que constaba la ubicación de la Empresa, estaba totalmente cerrado; recogiéndose información acerca del suceso, se comunicó a los funcionarios visitantes que los empresarios hacía varios meses que se habían ausentado, comprobándose que la Empresa «Rosario García», no existe en la actualidad;

Considerando que la referida Empresa, no ha cumplido las obligaciones a que quedó sometida por la resolución de este Patronato de 11 de diciembre de 1979, mediante la que se le concedió una subvención de 1.499.029 pesetas, para la adquisición de maquinaria y con la condición ineludible de tener una plantilla integrada mayoritariamente por trabajadores minusválidos según se especifica en el artículo 6.º de las normas de aplicación del XVIII plan de inversiones, puesto en ejecución por Orden de 12 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de los mismos);

Considerando que en el punto 3.2 de la citada resolución, se condiciona dicha subvención a que la Empresa cubriese con trabajadores minusválidos, seis puestos de trabajo;

Considerando que, de conformidad con lo determinado en el apartado 6.º de la aludida resolución de 11 de diciembre de 1979 «el Fondo Nacional de Protección al Trabajo» podrá acordar la devolución de las ayudas concedidas, incrementadas por los intereses devengados legalmente en el tiempo transcurrido, en los casos que se pruebe el incumplimiento por parte de la Empresa de las obligaciones contraídas»;

Considerando que en el presente caso ha quedado justificado el incumplimiento de las «obligaciones contraídas» por la Empresa «Rosario García», por la concesión de la ayuda de que se deja hecho mérito;

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Esta Secretaría General, acuerda que se exija a la Empresa protegida «Rosario García, S. A.», que figura con domicilio en Collado Villalba (Madrid), calle Batalla de Bailén, sin número, para que devuelva la subvención concedida por este Patronato, objeto de las presentes actuaciones, cuyo importe asciende a un millón cuatrocientas noventa y nueve mil veintinueve (1.499.029) pesetas, incrementadas con los intereses devengados legalmente en el tiempo comprendido entre el 21 de diciembre fecha en la que percibió dicha cantidad don Argimiro Guzmán Candia, como Director de la Empresa, y la fecha de esta resolución, debiéndose ingresar en la Delegación de Hacienda de esta

provincia, la totalidad de lo percibido y de los intereses señalados, con aplicación del reintegro al capítulo III de la Cuenta de Rentas Públicas, ejercicios cerrados de época corriente.

No obstante V. E. resolverá.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Secretario general, conforme, el Presidente del Patronato.»

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Subsecretario, José Miguel Prados Terriente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/20.569/80.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejorar en la distribución de energía eléctrica en término municipal de Sant Boi de Lluçanès.

Características: Cambio de tensión de 11 KV. a 25 KV., en línea de alimentación a CC. TT. número 2.118, «Viladecans»; número 2.119, «Orra», y número 2.101, «Baliús»; y adaptación de los centros.

Presupuesto: 3.496.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de enero de 1981.—El Delegado provincial accidental, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, 2.728-C.

Sección de Minas

Solicitud de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona hace saber:

Que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

- 3.895-3. «San Pedro». Yeso. 75. Santa Margarita de Montbuy, San Martín de Tous, Jorba y Argensola.
- 3.906. «Coll de Jou». Lignito. 6. Saldes.
- 3.911. «Turo de Montcada». Caliza y pizarra. 25. Montcada i Reixach.
- 3.918. «Aspa». Lignito. 5. Saldes.
- 3.922. «Fumanya». Lignito. 84. Figols y Serchs.
- 3.923. «Ensitja». Lignito. 94. Saldes, Vallcebre, Figols, Montmajor y Serchs (Barcelona) y Gúisols y Guixés (Lérida).
- 3.924. «Catalina». Lignito. 38. Saldes (Barcelona) y Gúisols (Lérida).
- 3.946. «Coll Ferrán». Caliza. 7. Vilanova i la Geltrú.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 5 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta nueva E. T. calle Ricarda, 630 KVA., derivada de cable subterráneo 25 KV., entre E. T. 2.592 y E. T. 3.275, en término municipal de El Prat de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 958.000 pesetas.

Referencia: AS70/gg22109 (E. 13.549).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. calle de Gavá, números 21-25, 400 KVA., derivada de línea 11 KV., entre E. T. 568 y E. T. 3.693, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,008 kilómetros.

Presupuesto: 612.500 pesetas.

Referencia: AS80/gg/22199 (E. 002).

Finalidad: Alimenta nueva P. T. 1.225 «Hípica», 100 KVA., derivada de apoyo sin número de la línea 11 KV. «San Andrés de Llavaneras» a E. T. 764, en término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera e hierro. Longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 308.000 pesetas.

Referencia: AS80/gg/22200 (E. 13.546).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. 2.577, calle Pep Ventura, 250 KVA., derivada de apoyo sin número, línea 25 KV., calle Morera, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,170 kilómetros.

Presupuesto: 690.000 pesetas.

Referencia: AS80/gg/22201 (E. 13.040).

Finalidad: Alimenta P. T. 355 «Escoles Guardiola», 50 KVA., derivada de línea 25 KV., «Les Cabanyes», en término municipal de Fontrubi.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, hierro y madera. Longitud: 0,420 kilómetros.

Presupuesto: 558.000 pesetas.

Referencia: AS80/gg/22202 (E. 13.037).

Finalidad: Alimenta nuevo P. T. 349, «Cal Andraix», 160 KVA., derivada de E. T. 148 «Llopart», en término municipal de Les Cabanyes.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo y aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio y aluminio-acero de 70 y 31,10 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,425 kilómetros.

Presupuesto: 825.000 pesetas.

Referencia: AS80/gg22203 (E. 13.419).

Finalidad: Alimenta cable subterráneo existente a E. T. 779 derivada de apoyo denominado uno, de la línea 11 KV., a

E. T. 771, en término municipal de Montornés de la Roca.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio y aluminio-acero, de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,215 kilómetros.

Presupuesto: 430.000 pesetas.

Referencia: AS80/gg/22204 (E. 13.061).

Finalidad: Alimenta nuevo P. T. 635, «La Rasa», 50 KVA., derivada de apoyo número 12 de la derivación 25 KV., a E. T. 193, «Vilatarsana», en término municipal de Calders.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,220 kilómetros.

Presupuesto: 456.000 pesetas.

Referencia: AS80/gg/22205 (E. 13.437).

Finalidad: Modificación línea 11 KV., «San Vicens»-«Torrelles», entre apoyos 83 al 88, derivada de apoyo 83, en término municipal de Torrelles de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro y hormigón. Longitud: 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 283.000 pesetas.

Referencia: AS80/gg22196 (E. 13.452).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. 404, «Fher», 160 KVA., derivada de apoyo número 4, derivación 25 KV., a antigua E. T. 404, a retirar, en término municipal de Malgrat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,052 kilómetros.

Presupuesto: 788.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

A todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental, P. D. Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.858-C.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

5.772. «Mery III». Mármol, feldespato, estaño y otros recursos Sección C). 300. Los Santos, Fuentes de Béjar.

5.773. «Mery IV». Mármol, feldespato, estaño y otros recursos Sección C). 300. Navarredonda de la Rinconada. La Bastida, Linares de Riofrío, San Miguel de Valero Monleón Endrina de la Sierra y Los Santos.

5.774. «Mery V». Mármol, feldespato, estaño y otros recursos Sección C). 299. Tamames, Tejeda y Segouela, Aldanueva de la Sierra, Cereceda de la Sierra, Rinconada de la Sierra, Navarredonda de la Sierra.

5.781. «Fuentescaldas». Recursos Sección C). 26. Casasola de la Encamienda. Pelarodríguez y Buenamadre.

5.784. «Mary 3.ª». Scheelita, wolfram y demás recursos Sección C). 44. Encinasola de los Comendadores y Villabuena.

5.785. «Carmina». Scheelita, wolfram y demás recursos Sección C). 8. Cerralbo.

5.795. «Josefina II». Wolframio y recursos Sección C). 2. Barruecopardo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 9 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrasca Rodríguez.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT 24-81.

Peticionario: «Electra de Viesgo S. A.». Lugar donde se va a establecer la instalación: Mataporquera, término municipal de Valdeolea.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la subestación de Mataporquera.

Características principales: Unidad transformadora de 30 MVA., relación 130/34 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 35.049.514 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 31 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz. 3.444-C.

SEVILLA

Solicitud de expropiación forzosa de los terrenos que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla, hace saber que por parte de don Enrique Moreno Gámez, mayor de edad, casado, vecino de Estepa (Sevilla) y domiciliado en calle Pozo de la Bujera, sin número, en nombre y representación de «Calestep, S. L.», titular de la concesión minera «Pozo de la Bujera» número 7.234, se ha solicitado inicio de expediente de expropiación forzosa de terrenos comprendidos en la finca siguiente:

Pedazo de tierra nombrado con más porción «Cerro Quemado» y «Cerro de las Cuerdas», en el partido de Becerrero, término de Estepa, de cabida cuarenta y cinco hectáreas setenta y seis áreas y quince centiáreas, que linda: al Norte, con el río Seco; Sur, de don Antonio Honorato Jordán y resto de finca de este causal; Este, el pago del Becerrero, y Oeste, con el camino o servidumbre del corralón de las Yegias y tierras de don Rafael Machuca, José Salas y otros.

La titularidad de la misma corresponde en usufructo vitalicio a doña Isabel Fer-

nanchez Lejudo y la nuda propiedad a don Santiago Fernández Fernández, con domicilio en Estepa (Sevilla), calle Santa Ana, número 11.

La superficie y designación de la porción objeto del expediente es la siguiente:

Punto de partida y mojón de mampostería situado a mitad aproximadamente entre el poste metálico de línea eléctrica de suministro a Estepa y el hincio de hormigón más al Norte de los que sirven de inde entre los terrenos de «Cailestep, Sociedad Limitada» y don Santiago Fernández Fernández, distando el mojón del mencionado hincio unos 18 metros.

Desde el punto de partida a primera estaca, Oeste, 30° Sur y 85 metros.

Desde primera estaca a segunda estaca, Sur y 120 metros.

Desde segunda a tercera estaca Este y 160 metros, hasta la intersección Meridiano 1° 11' 00".

Desde tercera a cuarta estaca Norte y 165 metros, hasta la intersección línea de hincio entre parcelas de «Cailestep, Sociedad Limitada» y don Santiago Fernández Fernández.

Desde la cuarta estaca a quinta estaca Oeste y bordeando hincio de hormigón de linde entre los terrenos de «Cailestep, Sociedad Limitada» y don Santiago Fernández Fernández, hasta unión con hincio que va hacia el Norte de linde entre los citados terrenos.

Desde la quinta estaca a punto de partida hacia Norte y bordeando hincio de hormigón de linde entre terrenos de «Cailestep, Sociedad Limitada» y don Santiago Fernández Fernández.

Con la citada designación se cierra una superficie aproximada de diecinueve mil setecientos veinticinco (19.725) metros cuadrados.

Se hace constar a efectos de lo prevenido en la legislación vigente en materia de expropiación forzosa, que según lo preceptuado en el artículo 131.2 y 3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1980, el otorgamiento de la concesión de explotación minera, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la aprobación del plan de labores lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los terrenos, habiéndose cumplido ambos requisitos en este caso.

Todo ello se hace público para conocimiento de los interesados y a efectos de lo previsto en la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa y normativa específica minera, se otorga un plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para personación de los interesados en el expediente.

Sevilla, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1968 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2616/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.994-a. Variante línea a 25 KV. a P. T. «Coll de la Mola».

Peticionario: Dirección General de Correos y Telecomunicación, Madrid, Ministerio de Transportes, calle Montalbán. Instalación: Variante entre apoyos 11 y 15 de la línea aérea a 25 KV. a P. T. «Coll de la Mola», autorizada según expediente número 3.994 en fecha 9 de agosto de 1979.

Presupuesto: 85.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Estación de Radioenlace Madrid-Valencia-Barcelona».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—664-D.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2616/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica subterránea en alta tensión y centro de transformación número 11 cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN-13.623).

Lugar de la instalación: Calle Extramuros, sin número, en Andorra (Teruel).

Origen: Línea A. T., aérea, que une el centro transformador 4 y el C. T. número 6.

Final: C. T. número 11, reseñado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a viviendas de «Auxini».

Características principales: Línea subterránea, A. T., de 320 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 3.000 KVA.

Conductor: Cable cobre, tipo «Pirelli RF» 10/12 KV., de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo caseta. Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 10.000/17.000/398-230 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.451.061 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Industria), sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—697-D.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 3.427; nombre, «La Alhondigui-lla»; mineral, yeso; cuadrículas, 6; término municipal, Añover de Tajo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo es-

tablecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 10 de febrero de 1981.—El Delegado provincial.—(Firma ilegible).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Panificadora «Gran Fábrica de Pan», interesado en el expediente número 195/79, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 17 de enero de 1980, en el expediente número 195/79 del Registro General, correspondiente al 28/911/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, Panificadora «Gran Fábrica de Pan» vecino de Madrid, con domicilio en Cava Alta, número 27, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 22 de febrero de 1981, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974 de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a Panificadora Manuel Ribeiro García, interesado en el expediente 463/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 6 de septiembre de 1979 en el expediente número 463/78, del Registro General, correspondiente al 28985/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil pesetas, «Panificadora de Manuel Ribeiro García», vecino de Madrid, con domicilio en pasaje de Extremadura número 7, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 17 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a Panificadora Industrial de Fuenlabrada, S. A., interesado en el expediente número 419/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 18 de septiembre de 1979, en el expediente número 419/78 del Registro General, correspondiente al 28778/78, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de trescientas cincuenta mil pesetas «Panificadora Industrial de Fuenlabrada Sociedad Anónima», vecino de Fuenlabrada

(Madrid), con domicilio en Fuenlabrada, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 17 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Frigoríficos Berbes, S. A.», interesada en el expediente número 703/72 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 19 de diciembre de 1980 en el expediente número 703/72 del Registro General, correspondiente al 65/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pontevedra, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas la Empresa «Frigoríficos Berbes S. A.», vecino de Vigo (Pontevedra), con domicilio en avenida de Orillamar, número 43, por venta de filetes de merluza congelada a precios ilícitos.

Con fecha 14 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Rodríguez Gallardo «Panificadora Las Mercedes», interesada en el expediente número 38/80 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, con fecha 14 de enero de 1981 en el expediente número 38/80 del Registro General, correspondiente al 51/117/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ceuta, ha sido sancionada con multa de sesenta mil pesetas don José Rodríguez Gallardo «Panificadora Las Mercedes», vecino de Ceuta, con domicilio en calle Teniente Coronel Gautier, número 2, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 10 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Subdirector General de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Mahou, Sociedad Anónima», interesada en el expediente número 458/79, ac. 483/79 y 484/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 2 de julio de 1980 en el expediente número 458/79, ac. 483/79 y 484/79 del Registro General, correspondiente al 28 847/79 y dos acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, «Mahou, S. A.», vecino de Madrid, con domicilio en paseo Imperial, número

32, por irregularidades en el envasado de cerveza.

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid 3 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora San Buenaventura», interesada en el expediente número 533/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 10 de octubre de 1979 en el expediente número 533/78, del Registro General, correspondiente al 28.130/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 51.000 pesetas, «Panificadora San Buenaventura» vecina de Madrid, con domicilio en calle San Buenaventura, número 4, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid 4 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Isabel Florido Lozano, interesada en el expediente número 227/80 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 15 de enero de 1981 en el expediente número 227/80, del Registro General, correspondiente al 35.299/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas ha sido sancionada con multa de 51.000 pesetas, doña Isabel Florido Lozano, vecina de Lomo Magulloteldé (Las Palmas), con domicilio en Agustina de Aragón, número 4 por elaboración y venta de pan falto de peso y carecer el pan que repartía en la venta domiciliaria del envoltorio que exigen las disposiciones vigentes.

Con fecha 23 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 4 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Amistad, S. L.», interesada en el expediente número 536/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 27 de septiembre de 1979 en el expediente número 536/78 del Registro General, correspondiente al 28.116/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 300.000 pesetas «Panificadora La Amistad, S. L.», vecina de Madrid, con domicilio en Puerto Almansa número 46, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 17 de enero de 1981 ha adquirido

firmesa dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974 de 20 de diciembre.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Herederos de Fausto Acero López», interesada en el expediente número 209/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 28 de junio de 1979 en el expediente número 209/78, del Registro General, correspondiente al 28/749/78-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas, la Empresa «Panificadora Herederos de Fausto Acero López», vecina de Madrid, con domicilio en calle Alcalá, número 287 por elaboración de pan falto de peso, tenencia de balanza adelantada de peso y carecer de cartel de precios.

Con fecha 30 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Navas del Rey, S. A.», interesada en el expediente número 445/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 18 de septiembre de 1979 en el expediente 445/78 del Registro General, correspondiente al 28/086/78-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 400.000 pesetas la Empresa «Panificadora Navas del Rey, S. A.», vecina de Madrid, con domicilio en calle Navas del Rey, número 3, por elaboración y venta de pan con falta de peso.

Con fecha 28 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Martín-Mar, S. L.», interesada en el expediente número 325/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 30 de enero de 1980 en el expediente número 325/79 del Registro General, correspondiente al 28.421/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 75.000 pesetas, «Panificadora Martín-Mar, Sociedad Limitada», vecina de Madrid, con domicilio en calle Puenteccillo, número 27, por fraude en el peso del pan y balanza estropeada.

Con fecha 25 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía

administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora de Eusebio Dávila Gordo», interesada en el expediente número 397/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 30 de enero de 1980 en el expediente número 397/79 del Registro General, correspondiente al 28.297/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas, «Panificadora de Eusebio Dávila Gordo», vecino de Madrid, con domicilio en Eugenia de Montijo 93, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 25 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Productos Alimenticios Manchegos, S. L.», interesado en el expediente número 398/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 7 de septiembre de 1978 en el expediente número 398/78, del Registro General, correspondiente al 45.805/77, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas, «Productos Alimenticios Manchegos, S. L.», vecino de Quintanar de la Orden (Toledo), con domicilio en carretera de Valencia número 69, por adulteración de chocolate.

Con fecha 23 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Robles Garrido, interesado en el expediente número 578/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 18 de octubre de 1979 en el expediente número 578/78, del Registro General, correspondiente al 29.071/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Antonio Robles Garrido, vecino de Rincón de la Victoria (Málaga), con domicilio en Camino Viejo, número 1, por irregularidades en el comercio de la carne.

Con fecha 22 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 438/79 de esta Dirección General a «Chocolates Hueso, S. A.»

Con fecha 20 de febrero de 1981 se ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por el expedientado, contra la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de fecha 10 de junio de 1980 y se ha confirmado a «Chocolates Hueso, S. A.», vecino de Ateca (Zaragoza), con domicilio en Ateca, la sanción de 500.000 pesetas, por fraude en la elaboración de chocolate, en el expediente número 438/79 del Registro General que corresponde al número 50.388/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975).

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A.», interesada en el expediente número 97/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 7 de enero de 1980 en el expediente número 97/79 del Registro General, correspondiente al 87/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas la Empresa «Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A.», vecina de Córdoba, con domicilio en avenida Generalísimo, número 48, por envasado y venta de aceite puro de oliva adulterado con aceite de semillas.

Con fecha 6 de octubre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Panificadora Ardoys, S. A.», interesada en el expediente número 308/1979 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 25 de marzo de 1980 en el expediente número 308/79 del Registro General, correspondiente al 31678/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionada con multa de 55.000 pesetas la Empresa «Panificadora Ardoys, S. A.», vecina de Cizur Menor (Navarra), con domicilio en calle San Emeterio, número 28, por emplear en la fabricación de pan común dos aditivos sólo autorizado para pan especial.

Con fecha 12 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido

en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 470/79 de esta Dirección General a «Conservas J. Tejero y Compañía, S. R. C.»

Con fecha 20 de febrero de 1981 se ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por la expedientada contra la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de fecha 1 de julio de 1980, y se ha confirmado a «Conservas J. Tejero y Compañía, S. R. C.», vecina de Huelva, con domicilio en Tendaleras, número 20, la sanción de 500.000 pesetas, por falta de peso en envasado de conservas de pescado, en el expediente número 470/79 del Registro General, que corresponde al número 21.909/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huelva, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975).

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Supermercados Aragonenses, S. A.» (SABECO), interesada en el expediente número 417/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 29 de febrero de 1980, en el expediente número 417/79 del Registro General, correspondiente al 50.144/76 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas la Empresa «Supermercados Aragonenses, Sociedad Anónima» (SABECO), vecina de Zaragoza, con domicilio en Cabezo de Buenavista, número 5, bajo, por venta de jamón, panceta, carne de añojo de segunda y frutas a precios superiores a los legales.

Con fecha 12 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Taxitronic, S. A.», interesada en el expediente número 103/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 11 de enero de 1980, en el expediente número 103/79 del Registro General, correspondiente al 08/533/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionada con multa de 300.000 pesetas la Empresa «Taxitronic, S. A.», vecina de Hospitalet de Llobregat, con domicilio en Travesía Industrial, número 183, 2.º, por venta de taxímetros a precio superior al legal.

Con fecha 6 de octubre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Fermín Regalado Azcona, interesado en el expediente número 450/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de enero de 1981, en el expediente número 450/79 del Registro General, correspondiente al 31.703/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pamplona, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Fermín Regalado Azcona, vecino de Pamplona, con domicilio en Tafalla, número 23, por carecer de los correspondientes carteles de piezas y precio de los productos cárnicos que expendía y por resistencia a la misión inspectora.

Con fecha 28 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Industrias Lácteas de Cartagena, S. A.», interesada en el número 358/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio, con fecha 19 de enero de 1981, al resolver el recurso de alzada interpuesto por «Industrias Lácteas de Cartagena, S. A.», contra acuerdo del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, que le había impuesto la sanción de multa de 300.000 pesetas en el expediente número 358/79 del Registro General, que corresponde al número 30.011/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se acordó la estimación parcial del mismo, reduciendo la sanción a cien mil pesetas.

Con fecha 11 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Industrial Fuenlabrada, S. A.», interesada en el expediente número 447/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 17 de enero de 1980, en el expediente número 447/79 del Registro General, correspondiente al 28.578/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de setenta y cinco mil pesetas «Panificadora Industrial Fuenlabrada, S. A.», vecina de Fuenlabrada (Madrid), con domicilio en Batalla de Brunete, número 19, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 17 de enero de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conoci-

miento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña María Teresa Casals Carbonell, interesada en el expediente número 85/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 25 de octubre de 1979, en el expediente número 85/79 del Registro General, correspondiente al 08/484/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas doña María Teresa Casals Carbonell, vecina de Barcelona, con domicilio en calle Consejo de Ciento, número 83, por editar y comercializar musicassetes con fraude en su calidad.

Con fecha 6 de octubre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Ignacio Palacios, S. A.», interesado en el expediente número 105/80 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 15 de julio de 1980, en el expediente número 105/80 del Registro General, correspondiente al 39.049/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas «Ignacio Palacios, Sociedad Anónima», vecino de Santander, con domicilio en calle Castillo, número 31, por irregularidades en precio de gas butano.

Con fecha 18 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Panificadora San Cristóbal, S. A.», interesada en el expediente número 309/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 25 de marzo de 1980 en el expediente número 309/79 del Registro General, correspondiente al 31872/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionada con multa de 55.000 pesetas la Empresa «Panificadora San Cristóbal, S. A.», vecina de Barriozar (Navarra), con domicilio en carretera Berriozar, sin número, por emplear en la fabricación de pan común un aditivo sólo autorizado para el pan especial.

Con fecha 12 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Panificadora Isturiz, Sociedad Limitada», interesada en el expediente número 216/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 29 de febrero de 1980 en el expediente número 216/79 del Registro General, correspondiente al 28/441/78-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 55.000 pesetas la Empresa «Panificadora Isturiz, S. L.», vecina de Madrid, con domicilio en calle Isturiz, número 3, por elaboración y venta de pan común con falta de peso.

Con fecha 12 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Panificadora Popular, S. A.», interesada en el expediente número 296/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 28 de junio de 1979 en el expediente número 296/78 del Registro General, correspondiente al 28/974/78-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 75.000 pesetas la Empresa «Panificadora Popular, S. A.», vecina de Getafe (Madrid), con domicilio en calle Mártires, número 21, por elaboración y venta de pan con falta de peso.

Con fecha 14 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Pan-Bus», interesada en el expediente número 490/78 y a/c del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 4 de octubre de 1979 en el expediente número 490/78 y a/c del Registro General, correspondiente al 28303/78 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas, «Panificadora Pan-Bus», vecina de Madrid, con domicilio en calle Montserrat, número 28, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 25 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

Que en expediente que se tramita en la Sección de Urbanismo, con signatura 1A-50-249, consta un acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de marzo de 1981, cuyo contenido literal es el siguiente:

•En base a linforme emitido por la Sección de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, con el quórum previsto en el artículo 3.º, 2, 1, del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, acuerda:

1.º Aprobar, con carácter inicial, la modificación del plan parcial del polígono Begoña - Txurdinaga consistente fundamentalmente en el ajuste de los aprovechamientos de algunas parcelas, a la actuación llevada a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

2.º Suspender el otorgamiento de licencias, en el término previsto en el artículo 27.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en aquellas zonas en que queden alteradas las previsiones del planeamiento vigente.

3.º Someter el presente acuerdo a información pública, mediante la inserción de anuncios en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, "Boletín Oficial del País Vasco" y "Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya" a fin de que, quienes se consideren afectados, puedan formular lo que estimen oportuno.

4.º Notificar el presente acuerdo al Instituto para la promoción pública de la vivienda, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

5.º Considerar tal aprobación como provisional para el caso en que no se presenten alegaciones, en cuyo supuesto se elevarán las actuaciones a los órganos competentes del Gobierno Vasco para su aprobación definitiva si procede.

Bilbao, 12 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.808-A.

MALAGA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo:

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 28 miembros de la Corporación asistentes a la sesión de los 29 que legalmente la forman, acordó prestar su aprobación al dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos, de fecha 13 del actual mes de marzo, cuyo texto a la letra es el siguiente:

Se dio cuenta de proyecto de modificación de elementos del plan general de ordenación de Málaga al Este del río Guadalhorce-Centro Comercial e Industrial, redactado por el Área de Planeamiento, como consecuencia de que en 12 de junio de 1980, a instancia de este Ayuntamiento el ilustrísimo señor Director general de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, accedió a ello dentro de las tres alternativas posibles contempladas.

Vista la ponencia técnica, la Comisión propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de elementos del plan general de ordenación de Málaga antes referido, disponiendo siga su tramitación según lo establecido en el artículo 49 y concordantes de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

2.º Ordenar se someta a información pública dicho proyecto y actuaciones durante el plazo de un mes, con las forma-

lidades recogidas en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, puesto en relación con el artículo 41 de la Ley del Suelo antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el citado plazo de información pública comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del precitado anuncio en el último de los Boletines oficiales que se publique.

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el Área de Planeamiento, sita en las oficinas técnicas municipales ubicadas en calle Gómez Chaix.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 30 de marzo de 1981.—El Alcalde.—2.221-A.

PALMA DE MALLORCA

Negociado de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1981, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, aprobó inicialmente el proyecto de modificación de las Ordenanzas Municipales sobre Uso del Suelo y Edificaciones, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, según el texto que obra en el expediente, el cual figurará bajo el artículo número 126, sustituyendo a los artículos 126, 128 y 129 de las referidas Ordenanzas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, estando de manifiesto el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación, pudiendo los que se crean afectados formular durante el citado plazo las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, debidamente registrado y reintegrado.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1981. El Alcalde, Ramón Aguiló.—1.847-A.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Expediente número 34.230

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en Santiago de Compostela, calle General Parodiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Carreira, San Román, Ayuntamiento de Valle del Dubra, provincia de La Coruña.

Características: Línea aérea de M. T. para 20 KV., de 176 metros de longitud, con origen en la denominada Portor-Páramos-San Román, expediente 27.323, en su apoyo número 19, y término en la E. T. que se proyecta.

Estación transformadora de tipo interperle de 100 KVA., con relación de transformación 10-20 ± 2,5-5 por 100/0,399-0,230 kilovoltios, alimentada por la línea anterior.

Red de B. T. de 180 metros en cable aislado, tipo RZ.

Presupuesto: 1.027.237 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 24 de febrero de 1981.—El Jefe del Servicio Provincial.—1.309-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Sestelo y Compañía, Sociedad Anónima», expediente AT 11/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación. Desde un poste de hormigón, colocado al efecto a la altura del sexto poste de la actual línea Puenteareas-Puzo hasta los dos C. T. de San Mateo de Oliveira-Puenteareas (uno propiedad de la Empresa peticionaria y otro de Avigan).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico a los vecinos de San Mateo de Oliveira y alimentar el C. T. de la Cooperativa de Granjeros Pontevedreses Avigan.

Características principales: La línea será a 15/20 KV., de 1,162 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección, con una capacidad de transporte de 2,835 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.351.890 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 13 de febrero de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial P. A., el Jefe de la Sección Primera (Industria), Manuel Trocoli González.—568-D.

CONSEJO REGIONAL
DE MURCIAConsejería de Ordenación
del Territorio, Urbanismo,
Obras Públicas y Medio
Ambiente

Encontrándose en tramitación el expediente de aprobación de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de la Provincia de Murcia, por el procedimiento previsto en el artículo 152 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, previa declaración de urgencia, apreciada por el Pleno del Consejo Regional de Murcia, esta Consejería, antes de resolver sobre su aprobación, somete a información pública dichas Normas, pudiendo ser formuladas por Entidades y particulares cuantas observaciones estimen pertinentes, que habrán de ser dirigidas a esta Consejería en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 6 de marzo de 1981.—El Consejero, José Plana Plana.—1.596-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), en virtud de escritura pública fecha 1 de septiembre de 1980:

20.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000 inclusive, al interés del 13,25 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, abonándose el primer cupón en 1 de marzo de 1981.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libres de gastos e impuestos para el tenedor, por sorteo y en octavas partes iguales, en el plazo de diez años a contar de la fecha de emisión y de conformidad con el cuadro que se inserta al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, marzo de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.— El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—3.099-C.

BANCO DE ESPAÑA

TERUEL

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 341, de pesetas nominales 315.000, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a nombre de Colegio Católico de doña Ricarda Gonzalo de Liria y Blesa, de Alfambra (Teruel).

Si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Banco de España, sucursal de Teruel, reclamación de tercero se expedirá duplicado del resguardo según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Teruel, 12 de marzo de 1981.—El Director.—926-D.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión octubre 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión octubre de 1973, que a partir del próximo día 11 de abril pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro, 400 pesetas. Retención 15 por 100, 60 pesetas. Importe líquido, 340 pesetas.

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 24 de marzo de 1981.—Banco

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

*12.ª emisión de bonos de Caja
(2 de mayo de 1975)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión

del epígrafe que, a partir del próximo día 2 de mayo de 1981, se procederá al pago del cupón número 12, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	50,00
Retención a cuenta, 15 por 100	7,50
Importe líquido	42,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 3 de abril de 1981.—Banco de Financiación Industrial.— El Interventor general.—1.807-10.

CERAMICAS GAYA, S. A.

CASTELLON DE LA PLANA

La Junta general de la Sociedad «Cerámicas Gaya, S. A.» acordó por unanimidad de sus socios proceder a la reducción de su capital por un importe de pesetas 145.660.000, equivalente al valor nominal de las acciones que se ha acordado amortizar, pertenecientes a «Cerámica Filippo Marazzi, S.p.A.»

Castellón, 2 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gaya Soler.—3.481-C.

2.ª 8-4-1981

CENTRO ASEGURADOR, S. A.

(CA)

*Junta general ordinaria
de accionistas*

En cumplimiento de los acuerdos del último Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 23 de abril de 1981, jueves, a las dieciocho horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social (Velázquez, número 157, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1980.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Cese, reelección y ratificación de Consejeros.
5. Cuestiones varias.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—Fernando Oñoro Guilarte, Secretario del Consejo de Administración.—3.280-C.

DEPORTISA

(«Instalaciones Deportivas y Recreativas,
Sociedad Anónima»)

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 23 de marzo de 1981, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad «Instalaciones Deportivas y Recreativas, S. A.», a celebrar en el local oficina sito en la calle San Bernardo, número 1/ bajo, el próximo día 28 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de abril de 1981, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Exposición de datos mensuales desde julio de 1980 a octubre del mismo año.

3.º Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

4.º Ratificación de nombramiento de Director Gerente y establecimiento de las condiciones del cargo.

5.º Aclaraciones sobre la ampliación de capital y acuerdos a adoptar.

6.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1981.—El Consejero Delegado, José Antonio Jorge Fierro.—3.242-C.

SEMPER Y VICEN, S. A.

**Carretera Madrid, sin número. Ateca
(Zaragoza)**

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las once de la mañana, en los locales sociales, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas anuales y distribución de beneficios.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, se celebrará una segunda convocatoria el día 26 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado de dicho Consejo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de la expresada disposición y de la presente convocatoria.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinar los documentos relacionados con el número 1.º del orden del día de esta convocatoria.

Ateca, 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.274-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA**

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72 de fecha 25 de marzo de 1981, página 6524, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas,

donde dice	debe decir
147.051 a 247.700	247.051 a 247.700
374.451 a 375.850	374.451 a 374.850
falta publicar	374.901 a 375.850

**SOCIEDAD EXPENDEORA
DEL PENEDES, S. A.**

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (rambla San Francisco, número 17, de esta villa), el próximo día 25 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Vilafranca del Penedés, 28 de febrero de 1981.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Juan Miró Gaijofré.—1.645-6.

INVERSIONISTAS BURSATILES REUNIDOS, S. A.
(INBURESA)

Número Registro Especial 437

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	24.702.488,78	Capital	225.000.000,00
Cartera de valores	180.233.719,88	Acreedores	12.625.550,55
Deudores	7.023.846,93	Resultado del ejercicio	4.177.109,87
Inmovilizado	2.148.873,00		
Resultados ejercicios anteriores	27.695.632,03		
	241.802.660,42		241.802.660,42
Cuentas de orden	215.451.500,00	Cuentas de orden	215.451.500,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	11.219.581,37	Beneficio en venta de títulos	4.280.300,22
Amortización inmovilizado	441.093,00	Cupones y dividendos	17.281.975,05
Intereses bancarios	33.568,00	Primas asistencia a Juntas	152.664,50
Otros gastos	5.803.586,53		
Resultado del ejercicio	4.177.109,87		
	21.674.939,77		21.674.939,77

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Sector	Valor		
	nominal	contable	efectivo
Alimentación, bebidas y tabaco	20.000.000	18.343.573	24.300.000
Papel y artes gráficas	1.000.000	1.826.124	390.000
Petróleo	500.000	1.693.232	422.000
Materiales construcción, vidrio y cerámica	5.000.000	6.170.965	7.114.000
Metálicas básicas	1.112.500	896.999	222.500
Automóviles y maquinaria agrícola	12.429.000	6.930.798	9.440.380
Inmobiliarias y otras Constructoras	295.000	410.081	195.350
Electricidad - FENOSA	50.825.000	31.234.455	28.339.062
Electricidad - Otras	27.500.000	14.794.710	17.361.250
Telecomunicaciones Cía. Telefónica	57.500.000	44.745.591	36.225.000
Servicios comerciales	4.400.000	11.283.570	968.000
Sociedades de inversión mobiliaria:			
Popularinsa «E»	5.390.000	14.279.553	7.632.240
Otras	29.700.000	29.624.079	17.664.260
	215.451.500	180.233.720	148.304.022

Madrid, 25 de marzo de 1981.—3.077-C.

URBANIZADORA BON HIVERN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Urbanizadora Bon Hivern, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Goya, número 4, de Alcoy), el próximo día 29 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediere, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

Asunto único.—Ampliación de capital con cargo a la Cuenta de Regularización Ley 50/1977.

Alcoy, 25 de marzo de 1981.—El Secretario, José Monllor Raduán.—3.271-C.

URBANIZADORA BON HIVERN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Urbanizadora Bon Hivern, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Goya, número 4, de Alcoy), el próximo día 29 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediere, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Presentación a examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio 1980.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación de cargos de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 25 de marzo de 1981.—El Secretario, José Monllor Raduán.—3.270-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2

*Tercera amortización de obligaciones
«Emisión abril 1976»*

El día 25 del corriente mes tuvo efecto el tercer sorteo para la amortización de 4.742 obligaciones de la «Emisión abril 1976» de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1.251 al 1.500	12.001 al 12.242
1.501 al 1.750	14.001 al 14.250
4.501 al 4.750	14.751 al 15.000
4.751 al 5.000	16.501 al 16.750
6.001 al 6.250	22.001 al 22.250
7.001 al 7.250	25.501 al 25.750
8.251 al 8.500	29.001 al 29.250
8.501 al 8.750	37.001 al 37.250
11.251 al 11.500	43.751 al 44.000
11.751 al 12.000	

A partir del 28 de abril actual se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Barcelona, 26 de marzo de 1981.—El Director general, J. M. Badía.—3.162-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

Esta Sociedad pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones simples de «Edificadora Española, S. I. A.», emisión de febrero de 1979 que según lo establecido en la Escritura de Emisión de Obligaciones, a partir del próximo día 1 de abril de 1981, se harán efectivos los intereses correspondientes al período comprendido desde el 1.º de octubre de 1980 al 31 de marzo de 1981, por un importe bruto de 775 pesetas, y líquido de 658,75 pesetas, por obligación, contra entrega del cupón número 4, en el domicilio social de la Compañía, situado en Madrid, calle de Princesa, número 47, 7.ª planta, lo que se hace público, para general conocimiento de los obligacionistas.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Acebo Sánchez.—3.058-C.

INDUSTRIAS SALA, S. A.

Avenida Diagonal, 353, Barcelona-37

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, cuyo capital social asciende a 400.000.000 de pesetas, a la fecha de emisión, acordó en Junta general de accionistas, de 24 de agosto de 1977, la emisión y puesta en circulación de 3.000 obligaciones simples al portador con garantía de aval bancario de «Banco Industrial del Sur, S. A.», de valor nominal 50.000 pesetas cada una de ellas, o sea, en junto 150.000.000 de pesetas, numeradas correlativamente del número 1 al 3.000, ambos inclusive, que devengarán el interés neto del 10 por 100 anual, equivalente a un interés bruto del 13,1579 por 100 anual, a partir de la fecha de suscripción, que se abre desde la fecha del acuerdo de la Junta. El interés se satisface por semestralidades vencidas en 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, pagadero en la oficina principal de «Banco Industrial del Sur, S. A.», en Barcelona, avenida Diagonal, 454. Las obligaciones son amortizables en ocho anualidades, por sorteo a partir del 31 de mayo de 1980, según cuadro de amortización aprobado por la Dirección General de Política Financiera quien ha declarado el valor apto para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y para materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales. El tipo de emisión es a la par. El comisario designado por la Junta es don José Oriol Sala Rialp.

El presente anuncio se efectúa a los exclusivos efectos de cumplimiento de los requisitos legales exigidos por los artículos 116 y 117 de la Ley, toda vez que la emisión se halla ya cubierta.

Barcelona, 15 de enero de 1981.—El Administrador.—3.060-C.

RADIO HUESCA, S. A.

Se convoca a Junta general que se celebrará a las diecisiete horas del día 8 de mayo de 1981, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Loreto, número 2, en Huesca, en primera convocatoria

y el día 9 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 20 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.089-C.

ALENA, S. A.

Obligaciones emisión abril 1975

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 21 de abril próximo, se harán efectivos los intereses del duodécimo semestre, a las obligaciones que no optaron por su conversión después de las opciones ofrecidas, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 54,30 pesetas, Retención 15 por 100, 8,15 pesetas. Importe neto por cupón, 46,15 pesetas.

El pago se hará contra entrega del cupón número 12 y se efectuará a través de los siguientes Bancos de Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España, y Banco Comercial Trasatlántico.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—3.086-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MERCADOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 1979, acordó la disolución, liquidación y adjudicación del patrimonio a los accionistas de la Compañía; al amparo de lo establecido en la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 8 de septiembre de 1978.

Siendo el balance final aprobado: Activo Caja, 800.001,40 pesetas; gastos Constitución, 69.114 pesetas; Resultados, 311.702,40 pesetas; Pasivo Capital, 1.000.000 pesetas, y Cuenta de Regularización, 180.817,80 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de agosto de 1980.—El Presidente, Fernando de Sagarra.—3.061-C.

LA RUA DEL NORTE, S. A.

Disolución de la Compañía

La Junta universal de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1979, acordó por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, y en relación con el número 2 del artículo 12 de la misma Ley.

Madrid, 22 de marzo de 1981.—El Consejero liquidador.—3.073-C.

DEPOSITOS DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA

(DECOEXSA)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 10 de marzo de 1981, en su domicilio social, con los requisitos exigidos en el artículo 21, de sus Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Autorizar a la Sociedad para que con cargo a su patrimonio adquiera 23.800

acciones, nominativas de valor facial de 1.000 pesetas cada una, de las por ella emitidas como representativas de su capital, que ofertadas por sus propietarios al resto de los socios, no interesaron a estos su compra.

2. Aplicar las acciones así adquiridas a reducir el capital social, previa su amortización, por lo que después de esta operación el actual capital de 165.000.000 de pesetas quedará en 141.200.000 pesetas.

3. Como consecuencia de lo expuesto, modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales.

4. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas, la efectividad de los acuerdos anteriores, queda supeditada a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en los diarios «Egin» y el «Diario Vasco de San Sebastián», en los plazos previstos en dicho precepto legal.

Irún, 26 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—3.134-C.

DULCOVIE, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Dulcovie, S. A.», celebrada el día 28 de septiembre de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad y nombrar los liquidadores de la misma.

2.º Aprobar el balance de situación, el día 25 de septiembre de 1979, cuyo balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	16.000.000
Gastos constitución	104.681
Caja	207.756
Total	16.312.437
Pasivo:	
Capital social	2.600.000
Cuenta regularización, Ley 44/1978	13.354.810
Alquileres	357.827
Total	16.312.437

Lo que se pone en conocimiento general, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 1981.—3.515-C.

UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera sesión, el día 25 de abril de 1981, en los locales de la «Liga Guipuzcoana de Productores», calle Camino, 1, de San Sebastián, a las cuatro de la tarde. De no reunirse suficientes acciones presentes y representadas, tendrá lugar, en segunda sesión, el día 27 de abril de 1981, en los mismos local y hora.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria-balance del ejercicio 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Observación importante:

De conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de nuestros Estatutos, recordamos que, debiendo estar confeccionada la lista de señores accionistas presentes y re-

presentados antes de entrar en el orden del día, deberán obrar en la Secretaría de esta Sociedad, con cinco días de antelación, las tarjetas de asistencia y representación.

San Sebastián, 4 de abril de 1981.—La Secretaria, M. Carmen Errandonea.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Zabala.—3.556-C.

ELECTRODOMESTICOS REUNIDOS DE MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria de accionista

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca Junta general de accionistas que con carácter de extraordinaria se celebrará en el domicilio social, calle Doctor Esquerdo, número 105, el día 28 de abril de 1981, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 29 de abril de 1981, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando la presentación de la solicitud judicial de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Ratificación de la decisión del Consejo de Administración acerca de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, todo ello según lo previsto en el segundo párrafo del apartado quinto, del artículo 2.º de la Ley de Suspensión de Pagos.

3.º Determinación de la persona o personas que hayan de comparecer ante Notario para elevar a escritura pública los anteriores acuerdos, si fuere procedente.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977 se hace constar que el acuerdo de convocatoria a esta Junta general extraordinaria ha sido adoptado con la intervención del Letrado-Asesor del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.532-C.

HIJOS DE PAULINO MORENO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle Los Vascos, número 20, de Madrid, el próximo día 13 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Apoderado don Alejandro Manuel Moreno del Vado para presentar la suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designación de la persona o personas que hayan de ostentar la plena representación de la Entidad en todas las cuestiones e incidencias del citado expediente, con poderes, incluso, de modificación de Convenio.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de marzo de 1981.—3.529 C.

MEDIOS DE INFORMATICA AUXILIAR, S. A.

Convocatoria

A Junta general extraordinaria de accionistas de «Medios de Informática Auxiliar, S. A.», para el día 28 de abril

de 1981, a las veinte horas, en el domicilio social, con el único punto de orden del día: Separación y nombramiento Administradores. Para asistir a la cual, los accionistas deberán depositar las acciones en la Caja social mediante manifestación escrita.

A Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 1981, a las veinte horas, en el domicilio social, para dar cumplimiento al artículo 8.º de los Estatutos.

Barcelona, 30 de marzo de 1981.—Un Administrador.—3.512-C.

URBANIZADORA NUEVC IGUELDO, S. A.

(UNISA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en su domicilio social, calle Easo, 7, San Sebastián, el próximo día 28 de abril, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 29 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuenta de resultados del ejercicio 1980.
2. Censura de la gestión de los Administradores sociales.
3. Cese y nombramiento de cargos.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que tienen derecho a asistir a la Junta los que tengan sus títulos inscritos en el libro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a aquél en que se haya de celebrar la Junta.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de esta Sociedad, sitas en San Sebastián, calle Easo, 7.

San Sebastián, 7 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sánchez.—3.508-C.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPESA)

Venta en subasta para desguace del buque tanque «Campanil», de 10.578 TPM

Esta Compañía anuncia la subasta para la venta con destino a desguace del buque tanque «Campanil». La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de esta Compañía, Servicio de Nuevas Construcciones y Reparaciones, Flota; Capitán Haya, 41, Madrid-20, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables. El plazo de admisión de proposiciones termina el día 9 de mayo de 1981, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Consejo-Secretario general.—1.785-5.

CARBONICA AROSANA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, el día 25 de abril, en primera convocatoria, y el día 26, en segunda, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta correspondiente a la Junta general anterior.

Segundo.—Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1980.

Tercero.—Propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1981.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Villagarcía de Arosa, 2 de abril de 1981. El Secretario, José García Moldes.—Visto bueno: El Presidente, Manuel González Rollán.—1.183-D.

CULTIVADORES DE SEMILLAS SELECCIONADAS, S. A.

(CUSESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Enrique Larreta, número 1, 1.º, a las diecisiete horas treinta minutos del día 24 de abril de 1981, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 25 de abril de 1981, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden de día

- 1.º Modificación de los artículos 1.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 13, 15, 17, 22, 24, 25, 27 y 30 de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º De aceptarse la modificación estatutaria:

a) Cese del Consejo de Administración en pleno.

b) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración o, en su caso, de Gerente Administrador-único.

3.º Informe sobre oferta de préstamo a la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.558-C.

CREUS, REIG Y AMOROS, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 24 de abril de 1981, en el domicilio social, calle Llovera, número 15, de Reus (Tarragona), en primera convocatoria, siendo la Junta general ordinaria a las diecisiete horas treinta minutos y la Junta general extraordinaria a las diecinueve horas treinta minutos y, en su caso, al día siguiente, 25 de abril de 1981, a las mismas horas y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que se detallan en los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979/1980.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1979/80.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980/1981.

4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Aprobación, si procede, de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 24 de septiembre de 1980 y 24 de febrero de 1981.

2.º Venta, si procede, del inmueble de la Sociedad, otorgando al efecto los apoderamientos necesarios.

3.º Delegación de facultades para elevar a públicos, en su caso, los acuerdos anteriores.

4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 30 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Amorós Solá.—1.092-D.

PANACEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en paseo de María Agustín, números 4-6, oficina 18, el día 24 de abril de 1981 próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, referidos al 31 de diciembre de 1979 y 31 de diciembre de 1980.

2.º Disolución de la Sociedad.

3.º Nombramiento de liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Zaragoza, 25 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—El Presidente.—1.080-D.

TRANSPORTES EXPORTACION NARANJA, S. A.

(TENSA)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 del próximo mes de abril, a las once y media horas, en primera convocatoria, o, en segunda, a la misma hora del día 29, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979/80, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Valencia, 30 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración.—Francisco Arbona Colom, Presidente.—1.131-D.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INGENIEROS CONTRATISTAS

(SADESPA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de abril de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Renovación de un cargo del Consejo de Administración.

3.º Determinación de la remuneración de los Administradores.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Massanet Roca.—1.784-5.

**HIDROELECTRICA DE CATALUNA,
SOCIEDAD ANONIMA
BARCELONA**

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles «Emisión abril 1975»

Amortización de títulos: Realizado el día 26 del corriente mes de marzo el cuarto sorteo, correspondiente al año 1981, para la amortización de 62.500 obligaciones al 9,1093 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 24 de marzo de 1975, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

24.001 al	25.000	323.001 al	324.000
36.001	37.000	328.001	327.000
57.001	58.000	332.001	333.000
64.001	65.000	344.001	345.000
75.001	76.000	349.001	350.000
90.001	91.000	353.001	354.000
95.001	96.000	358.001	357.000
111.001	112.000	358.001	359.000
120.001	121.000	362.001	363.000
125.001	126.000	364.001	365.000
139.001	140.000	374.001	375.000
149.001	150.000	381.001	382.000
157.001	158.000	387.001	388.000
168.001	169.000	395.001	396.000
175.001	176.000	404.001	405.000
187.001	188.000	420.001	421.000
191.001	192.000	426.001	427.000
201.001	202.000	433.001	435.000
208.001	209.000	444.001	446.000
214.001	215.000	452.001	453.000
223.001	224.000	457.001	458.000
233.001	234.000	459.001	460.000
244.001	245.000	463.001	464.000
253.001	254.000	465.001	466.000
265.001	266.000	468.001	469.000
280.001	281.000	470.001	471.000
289.001	290.000	480.001	481.000
299.001	300.000	485.001	486.000
307.001	308.000	489.001	490.000
309.001	310.000	493.501	494.000
315.001	316.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 11 del próximo mes de abril, a la par libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad: Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones amortizadas que, durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ejercitar el derecho a la conversión en acciones de la Sociedad, al tipo del 100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para atender el canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 11 de abril del corriente año. Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 27 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—3.420-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUNA,
SOCIEDAD ANONIMA
BARCELONA**

Amortización obligaciones simples «Emisión abril 1977»

Amortización de títulos: Realizado el día 26 del corriente mes de marzo el se-

gundo sorteo, correspondiente al año 1981, para la amortización de 3.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 29 de marzo de 1977 ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

601 al	700	11.701 al	11.800
1.201	1.300	12.201	12.300
1.801	1.900	12.601	12.700
2.601	2.700	13.901	14.000
3.301	3.400	14.701	14.900
3.901	4.000	15.401	15.500
5.001	5.100	16.301	16.400
5.601	5.700	17.201	17.300
6.301	6.400	17.701	17.800
7.001	7.100	18.001	18.100
7.301	7.400	19.001	19.100
8.101	8.200	20.301	20.400
8.901	9.000	21.201	21.300
9.401	9.500	21.801	21.900
10.201	10.300	22.901	23.000
10.701	10.800	23.701	23.800
11.001	11.100	24.501	24.600

A partir del día 20 del próximo mes de abril se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 9 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (Gran Vía, 632, 4. 3.ª, Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 27 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.421-C

**HIDROELECTRICA DE CATALUNA,
SOCIEDAD ANONIMA
BARCELONA**

Amortización obligaciones simples «Emisión abril 1978»

Amortización de títulos: Realizado el día 26 del corriente mes de marzo el primer sorteo, correspondiente al año 1981, para la amortización de 5.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 13 de abril de 1978, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1 al	100	17.601 al	17.700
401	500	18.001	18.100
701	800	19.001	19.100
1.201	1.300	19.401	19.500
1.701	1.800	20.401	20.500
2.401	2.500	20.801	20.900
3.001	3.100	21.501	21.600
4.301	4.400	22.201	22.300
5.101	5.200	22.801	22.900
5.601	5.700	23.901	24.000
6.501	6.600	24.901	25.000
7.401	7.500	25.601	25.700
8.001	8.100	26.001	26.100
9.001	9.100	26.701	26.800
9.401	9.500	27.501	27.600
10.301	10.400	28.101	28.200
11.001	11.100	28.801	28.900
11.401	11.500	30.201	30.300
12.401	12.500	30.601	30.700
13.201	13.300	31.101	31.200
14.001	14.100	32.501	32.600
14.301	14.400	33.301	33.400
14.901	15.000	34.001	34.100
15.401	15.500	34.601	34.700
16.001	16.100	36.401	36.500
16.401	16.500	38.001	38.100
16.701	16.800	39.101	39.200
		40.801	40.900

A partir del día 24 del próximo mes de abril se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 7 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (Gran Vía, 632, cuarto, tercera, Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 27 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.419-C.

**INMOBILIARIA DE PROMOCION
REGIONAL ARAGONESA, S. A.
(INMARASA)**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, calle Madre Rafols, número 2 (edificio «Aida»), a las diecisiete horas del día 27 de abril del corriente año, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 28, en segunda convocatoria, en su caso, con objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 1980 y de la cuenta de Resultados y de la Memoria correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Propuesta sobre aplicación de tales resultados y sobre el dividendo repartido a cuenta de los mismos.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1980.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio 1981.

5.º Propuesta sobre aplicación del saldo de la cuenta de Regularización «Ley 50/1977».

6.º Reducción del capital social en la cuantía de 30.600.000 pesetas, correspondientes al importe nominal de las 612 acciones de la propia Sociedad adquiridas por ésta y amortizadas, conforme a los artículos 47, párrafo segundo, y 101 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Reducción del capital social, independiente de la anterior, conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante condonación del dividendo pasivo pendiente actualmente de desembolso y/o restitución en efectivo a los actuales accionistas de parte del importe desembolsado por sus acciones en la cuantía que acuerda la Junta.

8.º Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, conforme a los acuerdos que se adopten sobre los extremos comprendidos en los dos apartados anteriores.

9.º Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Zaragoza, 6 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.498-C.

**CARBONICAS ALAVESAS, S. A.
VITORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordi-

naría de accionistas para el día 24 de abril de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del Zadorra, número 8, en primera convocatoria, y en caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, por el siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Propuesta de aplicación del saldo de la misma.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 23 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.048-D.

MONTAJES INDUSTRIALES DE CATALUÑA MINCA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida Jaime I. número 29, 4.º, 4.ª, de la ciudad de Gerona, el día 29 de abril de 1981, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1980 y nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social de la Compañía.
- 2.º Estudio de la nueva orientación de la Compañía.

Gerona, 2 de abril de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Ibáñez Martínez.—3.508-C.

TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION, S. A. (TECOSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará en la calle Doctor Fleming, número 31, el próximo 24 de abril de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos correspondientes al año 1980, así como de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1981.
- 3.º Ampliación de capital. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.531-C.

CASTILLO DE OROPESA, S. A.

«Castillo de Oropesa, S. A.», convoca Junta general ordinaria de la mencionada Sociedad, que se celebrará el día . . . de abril de 1981, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, situado en la calle Fernández de la Hoz, número 7, de Madrid, y en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 3.º Cesación, por el transcurso del plazo legal, de los actuales Consejeros y nombramientos de nuevos Consejeros.
- 4.º Delegación de facultades.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Presidente, Iván Maura.—3.533-C.

ANODIZADOS ZUMALABE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se suspende la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para el día 10 de abril de 1981 y, en su lugar, se convoca nueva Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Bazcardo, sin número, en la localidad de Andoain (Guipúzcoa), el próximo día 24 de abril del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Andoain, 25 de marzo de 1981.—El Administrador.—1.124-D.

SARRIO, COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general de obligacionistas, emisión julio 1980

A los fines prevenidos en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 10 de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de esta Sociedad, por su emisión de julio de 1980, se convoca Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio del Sindicato, sito en Leiza (Navarra), carretera de Toiosa, sin número, el día 24 de abril de 1981 y hora de las doce, en primera convocatoria, y, en su caso, se celebrará en segunda convocatoria, que se fija para el siguiente día 25, y hora de las trece, del mismo mes y año.

El orden del día comprende los siguientes extremos:

- 1.º Ratificar los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas o, defectivamente, resolver en adecuación al resultado que ofrezca la reglamentaria votación.
- 2.º Aprobación o censura de la gestión del Comisario, don José Luis Aranjuelo Oraa, su confirmación en el cargo o designar la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general todos los obligacionistas, siempre que con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para la celebración de la Junta, hubieran depositado los títulos de las obligaciones o los resguardos de depósito de los mismos en alguno de los siguientes establecimientos bancarios o de crédito en donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

— Confederación de Cajas de Ahorro, Banco Central, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español o Banco Urquijo.

Leiza, 8 de abril de 1981.—El Comisario, José Luis Aranjuelo Oraa.—V.º B.º: El Presidente de la Sociedad emisora, Lorenzo Marco Sarrió.—1.783-9.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Irataigar. 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Irataigar. 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiloso de Gran Vía. 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Rca de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol. 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).